

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No.051
(04 de Abril del 2025)

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO CULTURAL Y ARTISITICO”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que por el Acuerdo No. 031 del 2018 del Concejo Municipal de Bucaramanga se creó la **ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**, la cual contempla la categoría al **MÉRITO CULTURAL Y ARTISTICO**, será otorgada a las personas o instituciones que se destaque en el área cultural y artístico. Que, con fundamento en esta orden, el Concejo Municipal de Bucaramanga tiene la facultar de exaltar a **EDWIN ARTURO JAIMES SOTO**, director creativo, productor audiovisual y profesional en mercadeo nacido en Bucaramanga, Santander, ha dedicado más de una década a trasformar ideas de impacto visual dentro de la industria musical colombiana. Orgulloso de sus raíces, ha sido un referente en su campo, aportando significativamente el desarrollo cultural y artístico del país.
- b) El **MÉRITO CULTURAL Y ARTISTICO** supone un reconocimiento público a quienes se han distinguido en el fortalecimiento de la cultura artística **EDWIN ARTURO JAIMES SOTO**, se ha destacado como fundador y líder de Disuart, ha dirigido más de 300 videoclips, trabajando con artistas de renombre como: JESSI URIBE, PAOLA JARA, EL HEREDERO, LOS DOTORES DE LA CARRANGA, IVANNA, KAREN LIZARAZO
- c) Que **EDWIN ARTURO JAIMES SOTO**, su trabajo ha sido esencial en la construcción de la identidad visual y narrativa artística de estos artistas. Entre sus producciones más destacadas se encuentran: BELLO ESPEJISMO, DULCE PECADO, COQUETA (REMIX)
- d) Estas piezas no solo marcaron un antes y un después en la música popular colombiana, sino que también alcanzaron millones de visualizaciones y obtuvieron proyección internacional.
- e) El trabajo de **EDWIN ARTURO JAIMES SOTO**, fue reconocido por Billboard Argentina, que lo perfiló como el creador de grandes videos musicales en Colombia, destacando su rol protagónico en la evolución de la industria audiovisual nacional.
- f) Es importante como corporación reconocer los esfuerzos y la dedicación de la labor de personas que han tenido un impacto significativo por su contribución al desarrollo de la industria audiovisual y musical, destacando su impacto en la proyección del talento local y su aporte a la cultura nacional e internacional.
- g) Que los Honorables concejales de Bucaramanga, en sesión plenaria realizada el día 01 de abril del 2025 aprobaron por votación unánime la proposición 024 del año 2025, la cual fue presentada la Proposición por los Honorables concejales, **CRISTIAN REYES AGUILAR, GUSTAVO ADOLFO ARDILA** mediante la cual se solicitó condecorar con la **“ORDEN CIUDAD BUCARAMANGA CATEGORIA AL MERITO CULTURA Y ARTISTICO”**.

2

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 051
(04 de abril del 2025)

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con la “Condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA - MÉRITO CULTURAL Y ARTISTICO A EDWIN ARTURO JAIMES SOTO”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino de Condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA -MÉRITO CULTURAL Y ARTISTICO” a EDWIN ARTURO JAIMES SOTO, y Comisionar los Honorables concejales CRISTIAN REYES AGUILAR, GUSTAVO ADOLFO ARDILA.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará el próximo lunes 07 de abril de 2025, en el marco de la celebración 300 videoclips en una década, homenaje de los 30 años de vida de EDWIN ARTURO JAIMES SOTO.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de abril de año dos mil veinticinco (2025).

El Presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Primer Vicepresidente,



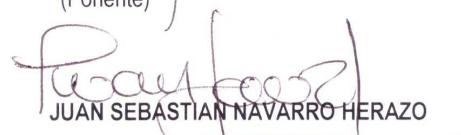
NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
(Ponente)

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

El Ponente,



CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Proyecto: Elizabeth Montañez -Secretaria of. S. General